

16 de noviembre de 2021
Guadalajara, Jalisco

NOTA ACLARATORIA

En relación con la nota publicada en su medio el día de hoy, martes 16 de noviembre del año en curso, titulada “El odio no se combate con odio”: pareja víctima de transfobia, desde la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), nos parece pertinente aclarar lo siguiente:

En efecto, los derechos humanos de las mujeres trans son de interés particular tanto de la SISEMH, como de su titular, de manera que, desde el día 14 de noviembre, se atendió y ofreció apoyo a las personas agredidas a través de la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el caso que la nota comenta, generando condiciones para garantizar su protección e integridad.

Por otro lado, es importante destacar que la Dirección de Diversidad Sexual depende de la Subsecretaría de Derechos Humanos, desde [esta liga](#) es posible consultar todas las áreas que la componen.

Aclarado lo anterior, solicitamos corregir la publicación referida, con el fin de que todas las personas cuenten con información precisa y actualizada, y reiteramos estar en la mejor disposición de colaborar para ofrecer información oportuna a la ciudadanía.